

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS REGULAR TEMPORAL N° 001-
2022-HN-DAC**

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”
RUC N° 20184943924

1.2 DOMICILIO

Av. Guardia Chalaca N° 2176 Bellavista – Callao

1.3 BASE LEGAL

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- c) Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- d) Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022
- e) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



1.4 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión” de la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere contratar personal bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, para brindar servicios en los cargos que a continuación se indica:

Ítem	Descripción	Nº	Remuneración Mensual	Nº de Horas Semanal
1	MEDICO ONCOLOGO CLINICO	01	S/ 5,000.00	36
2	MEDICO CIRUJANO ONCOLOGO	01	S/ 6,000.00	36
3	MEDICO DERMATOLOGO	01	S/ 6,000.00	36
4	MEDICO CARDIOLOGO	01	S/ 6,000.00	36
5	MEDICO MEDICINA INTERNA	02	S/ 6,000.00	36
6	MEDICO PSIQUIATRA	01	S/ 6,000.00	36
7	ENFERMERO (A)	04	S/ 2,200.00	36
8	LICENCIADO (A) DE NUTRICION	01	S/ 2,200.00	36
9	TECNÓLOGO MEDICO (DPTO. DIAGNOSTICO POR IMÁGENES)	02	S/ 2,200.00	36
10	QUIMICO FARMACEUTICO	01	S/ 4,000.00	36
11	QUIMICO FARMACEUTICO	01	S/ 2,200.00	36
12	TÉCNICO EN ENFERMERIA	01	S/ 1,125.00	36
13	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	01	S/ 3,000.00	Hasta 48 horas
	TOTAL	18		

REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- El profesional Médico a contratar deberá contar con SERUMS, colegiatura y habilitación.
- **No encontrarse registrado en el Sistema INFORHUS y Sistema AIRHSP**
- El Currículum Vitae documentado deberá estar debidamente ordenado.

Documentación adicional:

- Currículum debidamente documentado
- Declaraciones juradas de acuerdo a los anexos
- **Copia simple del DNI tamaño A-4**
- Nº de Registro Único de Contribuyente (RUC)
- COPIA DEL CARNET DE VACUNACION “DOSIS DE REFUERZO” OBLIGATORIO (3era DOSIS)
- **Solo podrán postular a una vacante, caso contrario será Descalificado**
- Otras que considere el postulante

El Currículum Vitae será presentado en un FÓLDER y SOBRE MANILA, **DEBIDAMENTE FEDATADO ROTULADO CON SUS NOMBRES Y APELLIDOS, INDICANDO CLARAMENTE EL CARGO Y ESPECIALIDAD, DE LO CONTRARIO SERA DESCALIFICADO.**



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:
MEDICO ONCOLOGO CLINICO**

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico Oncólogo Clínico

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Oncología del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de 03 meses en hospital nivel III-1 en la especialidad . Experiencia laboral en el cumplimiento de sus funciones
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo y liderazgo Capacidad para trabajar bajo presión Compromiso institucional buscando la excelencia
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título de Médico Cirujano Título o Constancia de término de Residencia Médica en la especialidad de Oncología Clínica
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de actualización en la Especialidad Curso de Oncología Clínica
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de término de SERUMS Constancia del Colegio Médico Habilitación Profesional Registro Nacional de Especialista o constancia en trámite

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar atención en Área de Hospitalización Oncológica
- Brindar atención Oncológica a los pacientes en estado crítico
- Brindar atención Oncológica en consulta externa en turno mañana y/o tarde
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionada al servicio
- Confeccionar las historias clínicas y epicrisis de los pacientes hospitalizados
- Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica integral y de la especialidad, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Otros objetivos funcionales que le asignen el jefe del servicio y/o Jefe de Departamento

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Oncología
Duración del contrato	Inicio : 06 de Julio de 2022 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/. 5,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:
MEDICO CIRUJANO ONCOLOGO**

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico Cirujano Oncólogo

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Oncología del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de 03 meses en hospital nivel III-1 en la especialidad de Cirugía Oncológica Experiencia laboral en el cumplimiento de sus funciones
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo y liderazgo Capacidad para trabajar bajo presión Compromiso institucional buscando la excelencia
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título de Médico Cirujano Título o Constancia de término de Residentado Médico en la especialidad de Cirujano Oncólogo
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de actualización en la Especialidad Entrenamiento en Cirugía Oncológica
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de término de SERUMS Constancia del Colegio Médico Habilitación Profesional Registro Nacional de Especialista o constancia en trámite

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar atención en Área de Hospitalización Oncológica
- Brindar atención en Cirugía Oncológica a los pacientes en estado crítico
- Brindar atención en la especialidad de Cirugía Oncológica en consulta externa en turno mañana y/o tarde
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionada al servicio
- Confeccionar las historias clínicas y epicrisis de los pacientes hospitalizados
- Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica integral y de la especialidad, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Otros objetivos funcionales que le asignen el jefe del servicio y/o Jefe de Departamento

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Oncología
Duración del contrato	Inicio : 06 de Julio de 2022 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/. 6,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:
MEDICO DERMATOLOGO**

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico Dermatólogo

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección Adjunta de Gestión Clínica

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- c) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- d) Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- e) Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022
- f) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

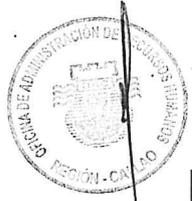
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de 03 meses ejerciendo la especialidad • Experiencia laboral en el cumplimiento de sus funciones
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo • Capacidad para trabajar bajo presión • Principios éticos y deontológicos intachables, de acuerdo al código de ética vigente CMP
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Médico Cirujano • Título o Constancia de término de Residentado Médico en la especialidad de Dermatología
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de actualización en la Especialidad • Cursos, Maestría, Diplomados o Pasantías que acrediten el manejo de equipos biomédicos laser usados en Dermatología. • Cursos, Maestría, Diplomados o pasantías que acrediten conocimientos en Dermatoscopia
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de término de SERUMS • Constancia del Colegio Médico • Habilitación Profesional • Registro Nacional de Especialista o Constancia en Trámite

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar atención en Área de Consulta Externa de Dermatología turno mañana y/o tarde, disponibilidad para adecuarse a la programación de actividades médicas del Servicio de Dermatología
- Brindar atención en procedimientos a los pacientes de dermatología
- Realizar el desarrollo de procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionado al servicio.
- Confeccionar las Historia Clínicas de los pacientes que acuden para su atención
- Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica integral
- Otros objetivos funcionales que le asignen el jefe del servicio y/o Jefe de Departamento

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	De acuerdo a la especialidad
Duración del contrato	Inicio : 06 de Julio de 2022 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/6,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.





**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:
MEDICO CARDIOLOGO**

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico de Cardiólogo

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección Adjunta de Gestión Clínica

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- c. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- d. Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- e. Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022
- f. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de 03 años en el desempeño de funciones afines a la especialidad incluyendo el Residentado Médico
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio, ética, compromiso, responsabilidad • Capacidad para trabajar en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Médico Cirujano • Título o Constancia de término de Residentado Médico en la especialidad de Cardiología
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de actualización relacionados con la Especialidad
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de término de SERUMS • Constancia del Colegio Médico • Habilitación Profesional

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar Consulta médica de la especialidad de cardiología en adultos y niños
- Realizar interconsultas de adultos y niños, incluyendo áreas críticas – Evaluación de Riesgo quirúrgico
- Realizar procedimientos: Lectura e interpretación de Electrocardiogramas, Ecocardiografía adultos y pediátrico, Ecocardiograma de Stress Farmacológico, Ecocardiograma Transesofágica, Ecodoppler Carotideo, venoso de MMII, arterial de MMII, Prueba de esfuerzo, lectura de Holter y mapa, colocación de Marcapaso transitorio y definitivo, Cardioversión eléctrica.
- Participar en la elaboración de las guías o protocolos de manejo de enfermedades cardiovasculares
- Otras actividades médicas que indique la jefatura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	De acuerdo a la especialidad
Duración del contrato	Inicio : 06 de Julio de 2022 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/. 6,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:
MEDICO MEDICINA INTERNA**

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico de Medicina Interna

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección Adjunta de Gestión Clínica

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- c) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- d) Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- e) Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022
- f) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia laboral mínima de 02 años en Hospital III-1
Competencias	• Actitud de servicio, ética, compromiso, responsabilidad • Capacidad para trabajar en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título profesional de Médico Cirujano • Título o Constancia de término de Residentado Médico en la especialidad
Cursos y/o estudios de especialización	• Cursos de actualización de la Especialidad
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables.	• Resolución de término de SERUMS • Constancia del Colegio Médico • Habilitación Profesional

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Atender en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia
- Realizar procedimientos especializados
- Realizar interconsultas de la especialidad
- Otras actividades relacionadas con la especialidad
- Otros que designe la jefatura

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	De acuerdo a la especialidad
Duración del contrato	Inicio : 06 de Julio de 2022 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/. 6,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE
MEDICO PSIQUIATRA**

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico Psiquiatra

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección Adjunta de Gestión Clínica

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- c) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- d) Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- e) Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022
- f) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de 02 años en Hospital III-1
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo • Buena Imagen y trato agradable
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Médico Cirujano • Título o Constancia de término de Residentado Médico en la especialidad
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de actualización en la Especialidad
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de término de SERUMS • Constancia del Colegio Médico • Habilitación Profesional • Conocimientos en Psicoterapia

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la atención de pacientes en Consulta Externa e interconsultas
- Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de la especialidad, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz
- Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su especialidad, así como apoyar la docencia
- Participar en programas de enseñanza y capacitación
- Otras funciones afines que le asigne la jefatura del Servicio o Departamento

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	De acuerdo a la especialidad
Duración del contrato	Inicio : 06 de Julio de 2022 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/. 6,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:
ENFERMERA/O**

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de cuatro (04) Enfermera/o

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

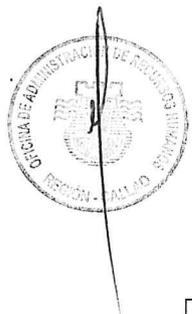
Departamento de Enfermería del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- c) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- d) Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- e) Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022
- f) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia laboral mínima de 06 meses
Competencias	• Capacidad para trabajar en equipo. • Actitud abierta tolerante
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título Profesional de Licenciado/a en Enfermería (copia fedateada)
Cursos y/o estudios de especialización	• Cursos de actualización en la especialidad • Cursos en Computación
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	• Resolución de término de SERUMS • Constancia original de Habilitación profesional vigente • Disponibilidad inmediata

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar cuidado integral al paciente hospitalizado
- Realizar el manejo en la atención de pacientes hospitalizados (monitorización, hemodinámica, cardiológica ventilatoria, neurológica y renal)
- Brindar cuidado físico, emocional y espiritual al paciente basado en la aplicación del proceso de atención de Enfermería
- Brindar educación individualizada que permita elevar la calidad de vida de la persona enferma
- Asesorar al Técnico de Enfermería en actividades de mayor complejidad
- Participar en la elaboración de la fuente de datos para la evaluación de indicadores de enfermería
- Cumplir normas de Bioseguridad y prevención de infecciones intrahospitalarias.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Enfermería
Duración del contrato	Inicio : 06 de Julio de 2022 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/. 2,200.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:
LICENCIADO (A) DE NUTRICION**

I. GENERALIDADES

1. **Objetivo de la convocatoria**
Contratar los servicios de un (01) Licenciado (a) de Nutrición para las labores propias del Departamento
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”
3. **Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación**
Oficina de Administración de Recursos Humanos
4. **Base Legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Reglamente del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - b. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
 - c. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
 - d. Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
 - e. Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022
 - f. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 01 año como Licenciado (a) en Nutrición en Hospitales y/o Clínicas
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud proactiva y responsabilidad • Capacidad de organización y trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Licenciado en Nutrición Humana
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos en Nutrición Clínica, inocuidad y gestión en servicios de salud
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Estar registrado en el Colegio de Nutricionistas • Resolución de término de SERUMS • Habilitación Profesional vigente

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Participar activamente de la visita médica multidisciplinaria contribuyendo en la toma de decisiones para determinar el tratamiento médico-nutricional adecuado para el paciente hospitalizado
- Planificar, supervisar y evaluar la prescripción dietética del paciente según diagnóstico clínico nutricional
- Informar y orientar al paciente y/o familiares sobre el plan de cuidado nutricional durante la estancia hospitalaria y al alta.
- Identificar al paciente con desnutrición o riesgo nutricional mediante pruebas de tamizaje, tanto al ingreso como sistemáticamente durante su estancia hospitalaria.
- Otras funciones afines que le sean asignadas .

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Nutrición y Dietética
Duración del contrato	Inicio : 06 de Julio de 2022 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/2,200.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE QUIMICO FARMACEUTICO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Químico Farmacéutico

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Farmacia del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- c. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- d. Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- e. Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022
- f. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral en el cargo
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo • Actitud proactiva
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Químico Farmacéutico
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de actualización en el Área Hospitalaria
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de término de SERUMS • Constancia original de Habilitación Profesional vigente • Conocimiento en manejo de sistemas informáticos • Conocimiento de las normas legales vigentes que regulan el acceso a productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos sanitarios

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la atención de recetas prescritas y digitales de pacientes
- Realizar el control de stock de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
- Conocer y Cumplir con los dispositivos legales, normas y procedimientos del departamento de farmacia.
- Programar y elaborar los requerimientos de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos, productos galénicos y fórmulas magistrales para el abastecimiento necesario y oportuno, asegurando el stock de reserva según la naturaleza y comportamiento de la demanda.
- Otras actividades complementarias a las indicadas en los literales que antecede, que le encomiende el responsable del Departamento de farmacia.-

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Farmacia
Duración del contrato	Inicio : 06 de Julio de 2022 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/.4,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE QUIMICO FARMACEUTICO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Químico Farmacéutico

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Farmacia del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- c. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- d. Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- e. Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022
- f. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral en el cargo
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo • Actitud proactiva
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Químico Farmacéutico
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de actualización en el Área Hospitalaria
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de término de SERUMS • Constancia original de Habilitación Profesional vigente • Conocimiento en manejo de sistemas informáticos

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la atención de recetas prescritas y digitales de pacientes
- Realizar el control de stock de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
- Conocer y Cumplir con los dispositivos legales, normas y procedimientos del departamento de farmacia.
- Programar y elaborar los requerimientos de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos, productos galénicos y fórmulas magistrales para el abastecimiento necesario y oportuno, asegurando el stock de reserva según la naturaleza y comportamiento de la demanda.
- Otras actividades complementarias a las indicadas en los literales que antecede, que le encomiende el responsable del Departamento de farmacia.-

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Farmacia
Duración del contrato	Inicio : 06 de Julio de 2022 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/. 2,200.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:
TECNOLOGO MEDICO - RADIOLOGIA**

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Tecnólogo Médico en Radiología

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Reglamente del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- c) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- d) Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- e) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad organizativa • Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Tecnólogo Médico en Radiología
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación relacionadas con la especialidad
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de haber realizado el Internado • Resolución de término de SERUMS • Constancia de Habilitación Profesional • Constancia del Colegio Profesional • Licencia Individual otorgada por el IPEN (o compromiso de obtenerla en un periodo no mayor de 90 días)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar atención en radiología emergencia, realizando los procedimientos que indique el médico tratante del área de emergencia
- Realizar atención en Tomografía emergencia realizando los procedimientos que indique el médico tratante del área de emergencia
- Atención al paciente en otras áreas de la especialidad (asiste al médico radiólogo en la realización de exámenes especiales, procedimientos de intervencionismo)
- Otras actividades que indique la jefatura

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Duración del contrato	Inicio : 06 de Julio de 2022 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/. 2,200.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:
TECNICO EN ENFERMERIA**

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico de Enfermería

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Enfermería del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022
- Las demás disposiciones que resulten aplicables Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia Laboral mínima de 06 meses
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Actitud abierta y tolerante Capacidad para trabajar en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico de Enfermería a nombre de la Nación
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de actualización en el área de su competencia laboral

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Satisfacer las necesidades básicas de los pacientes hospitalizados
- Tramitar interconsultas, exámenes auxiliares etc.
- Trasladar a los pacientes a los servicios de hospitalización, sala de procedimientos, exámenes de laboratorio, Rayos X y otros. – Participar en el reporte de enfermería
- Colaborar con la reanimación cardiopulmonar cerebral básica y avanzada
- Realizar la limpieza y desinfección concurrente y terminal de los ambientes, materiales y equipos como bombas de infusión, Monitores multiparámetros, Oxímetros de pulso.
- Realizar el cuidado y control de equipos y materiales.– Apoyar en la preparación de ventiladores mecánico
- Participar activamente en equipo de las actividades propias del servicio asignado
- Cumplir con las normas de bioseguridad y prevención de infecciones intrahospitalarias

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Enfermería
Duración del contrato	Inicio : 06 de Julio de 2022 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/. 1,125.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:
TECNICO ADMINISTRATIVO**

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Administrativo

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- c. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- d. Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- e. Ley N° 31365 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022
- f. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de 06 meses en entidades públicas y/o privadas
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio, ética, compromiso, responsabilidad • Capacidad para trabajar en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico Administrativo / VI Ciclo de Formación Profesional Universitaria a fin
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Gerencia en los Servicios de Salud • Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Computación

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Manejo de expedientes
- Redacción de documentos
- Registro de documentos
- Ordenamiento de documentación
- Seguimiento administrativo
- Archivo documentario
- Apoyo en la distribución de documentos a las diferentes áreas
- Otras funciones afines que le asigne la jefatura de la Oficina

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Oficina Ejecutiva de Administración
Duración del contrato	Inicio : 06 de Julio de 2022 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/. 3,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	Hasta 48 horas semanales



IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.servir.gob.pe Link Vacantes Públicas		Oficina de Administración de Recursos Humanos
	Publicación y la Difusión de la Convocatoria en la Página Institucional www.hndac.gob.pe , y en la vitrina informativa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos. (* Según el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Restablecen Disposiciones para el Registro y Difusión de las Ofertas del Estado	Del: 13/06/2022 Al : 24/06/2022	Of. De Administración de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
2	Presentación del Currículum Vitae documentado en la Unidad de Trámite Documentario, Av. Guardia Chalaca N° 2176 Bellavista – Callao	Del: 27/06/2022 Al : 28/06/2022 Hora: 8:30 a 14:00 horas	Of. De Administración de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Evaluación del Currículum Vitae documentado	Del : 30/06/2022	Comisión CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae en la página Institucional www.hndac.gob.pe Link Convocatoria CAS en la vitrina informativa de la Oficina de Personal.	01/07/2022	Of. De Estadística e Informática
5	Entrevista Personal	04/07/2022 Hora: 09.00 A.M.	Comisión CAS
6	Publicación de resultado final en la página Institucional www.hndac.gob.pe Link Convocatoria CAS y en la vitrina informativa de la Oficina de Personal.	05/07/2022	Of. De Estadística e Informática
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Los cinco primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Of. De Administración de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	Los cinco primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Of. De Administración de Recursos Humanos



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50		
a. Experiencia Laboral	10	02	10
b. Capacitación	10	02	10
c. Formación Académica	30		30
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	50		50
ENTREVISTA PERSONAL	50		50
PUNTAJE TOTAL	100		

EL PUNTAJE MINIMO APROBATORIO SERA DE 75 PUNTOS

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el Postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

- Currículum debidamente documentado y FEDATEADO
- Declaración jurada de acuerdo a los anexos adjuntos
- Copia simple del DNI tamaño A-4
- N° DE Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Solo podrán postular a una vacante, caso contrario será eliminado
- Otras que considere el postulante

3. Otra información que resulte conveniente:

- ❖ A la inscripción y presentación, los postulantes al concurso deberán presentar la documentación necesaria para postular mediante una solicitud (ANEXO 1), dirigida al Director General del HN-DAC del Callao, indicando el puesto al que postulan y en el plazo establecido en la Convocatoria, con lo cual quedarán inscritos.
- ❖ El Currículum Vitae será presentado en un **FÓLDER y SOBRE MANILA**, rotulado con sus Nombres y Apellidos, **indicando claramente el cargo y especialidad** al que se postula.
- ❖ El Currículum deberá presentarse en la Unidad de Trámite Documentario, quien los remitirá a la Oficina de Personal del HN .DAC. debidamente foliado desde la última página hacia la primera. Una vez entregado no podrá adicionarse documento alguno
- ❖ El registro de participantes se realizará en la Unidad de Trámite Documentario, Av. Guardia Chalaca N° 2176 Bellavista – Callao, desde las 8.30 a 14.00 horas, en las fechas señaladas en el cronograma.

- ❖ Los participantes podrán obtener las bases y formatos para el registro e inscripción en la página Web de la institución: www.hndac.gob.pe, y en la vitrina informativa de la Oficina de Personal.

VIII.RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje obtenido del promedio de la evaluación curricular y experiencia adicional a la requerida; habiendo superado el puntaje mínimo requerido (75 puntos).

En caso de existir empate, se adjudicará quien haya obtenido mayor puntaje en la evaluación curricular.

- ❖ **En caso de Bonificación por Discapacidad:** Se aplicará una bonificación del 15% sobre el puntaje obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad (CONADIS).
- ❖ **Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado De Las Fuerzas Armadas:** Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredita su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.
- ❖ **.BONIFICACIÓN A DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO RENDIMIENTO** De conformidad con el artículo 2° de la Ley N°27674 y el artículo 7° del D.S N° 089- 2003-PCM, se otorga una bonificación a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

- Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.
- Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos o hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.
- Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- Nivel 5: deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.

El porcentaje a considerar será el 4%. Para tales efectos, el postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

IV. IMPEDIMENTO DE POSTULACION:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a) Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- b) Tener Antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c) Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d) Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2020 y/o Primer Trimestre del año 2021 y 2022, ante el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas





MODELOS DE FORMATOS

ANEXO 01

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCION A PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°.....

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL “DANIEL A. CARRION”

S.D.

El que se suscribe, Identificado (a) con DNI. N°.....Domiciliado en..... ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular del Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios N°....., convocado por la Institución a su cargo, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante.

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor Director dar trámite al presente.

.....
FIRMA

DNI N°.....

Callao,.....de.....de 2022

ANEXO 2

DECLARACION JURADA DE IMPEDIMENTOS Y ANTECEDENTES

El que suscribe....., identificado con DNI N°....., y
con domicilio real en.....estado civil..... natural del
Distrito de....., Provincia de..... Departamento
de.....**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No tener a la firma del contrato, vínculo laboral o prestar servicios bajo cualquier modalidad con otra Institución Pública o dependencia del MINSA, salvo labor docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
2. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir, no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
3. No tener inhabilitación administrativo o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios en entidades públicas.
4. No estar inhabilitado por su colegio profesional.
5. No tener antecedentes penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No encontrarse en el registro de deudor alimentario moroso.
7. Que soy responsable de toda la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

.....
/ **FIRMA DEL DECLARANTE**

Bellavista,.....de.....de 2022

ANEXO 3

DECLARACION JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Apellidos:Nombres:.....

DNI N°Domicilio.....

.....Provincia / Departamento.....

Declaro que al momento de suscribir el presente documento:

1. Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:

- a) Ley No. 26771, publicado el 15.04.97, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- b) Decreto Supremo No. 021-2000-PCM, publicado el 30.07.00, que aprueba el Reglamento de la Ley No. 26771.
- c) Decreto Supremo No. 017-2002-PCM, publicado el 08.03.02, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771.
- d) Decreto Supremo No. 034-2005-PCM, publicado el 07.05.05, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo.

2. En consecuencia, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que..... (Indicar **SI** o **NO**) tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador(es) del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”.

En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es (son):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL	OF. EN LA QUE PRESTA SERVICIOS
1			
2			
3			
4			

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4-A del Reglamento de la Ley N° 26771, incorporado mediante Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, manifestando someterme a la normatividad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sean falsos.

Asimismo, adjunto copia simple de mi documento d Nacional de Identidad - DNI.

Callao,.....de.....2022

.....
FIRMA DEL DECLARANTE



ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE CONFIDENCIALIDAD E INCOMPATIBILIDAD

El que suscribe....., identificado con DNI N°....., con domicilio real en....., Teléfono Celular;Correo Electrónico.....estado civil..... natural del Distrito de;;Provincia de.....Departamento de.....

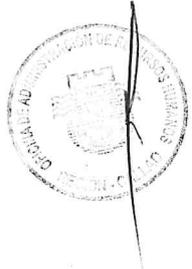
DECLARO BAJO JURAMENTO:

En caso de incorporarme a laborar al Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión” Callao, guardare la reserva caso, respecto a la información privilegiada a la que pudiera acceder y a no divulgar, ni utilizar información que pese a no tener carácter de reserva por norma expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido y ser utiliza en beneficio propio o de terceros con el consiguiente perjuicio al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión Callao.

En casi incumpla lo declarado en la presente, me someteré a las medidas y sanciones administrativas legales que correspondan conforme a lo señalado en la Ley N° 27558 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiese lugar.

Bellavista,.....de.....de 2022

.....
FIRMA DEL DECLARANTE



**ANEXO 5
DECLARACIÓN JURADA DE SALUD**

Apellidos y Nombres			
Unidad Orgánica / Oficina			
Celular			
Domicilio			
Correo Electrónico			
DNI		Edad	

Por medio de la presente, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, encontrarme dentro del grupo de servidores con riesgo vulnerable por tener:

	Aspecto a evaluar	Marque lo correspondiente:		Observaciones
		SI	NO	
1	Edad mayor a 65 años			
2	Hipertensión arterial no controlada			
3	Enfermedades cardiovasculares graves			
4	Cáncer			
5	Diabetes Mellitus			
6	Asma moderada o grave			
7	Enfermedad pulmonar crónica			
8	Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis			
9	Enfermedad o tratamiento inmunosupresor			
10	Obesidad con IMC de 40 a más (*)			
11	Otros			

(*) El índice de masa corporal (IMC) se determina usando la formula $\text{peso}(\text{kg}) / \text{estatura}(\text{m})^2$ Ejemplo: Peso 68 kg, Estatura = 1.66 m, Cálculo $\text{IMC} = 68 / (1.65) (1.65) = 24.98$

La información brindada en la presente Declaración Jurada es verdadera, en consecuencia, asumo la responsabilidad que pudiera devenir de la comprobación de su falsedad o inexactitud, así como la presentación de los documentos que acrediten tal condición a solicitud del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Lima, _____ de _____ del 2022.

_____ **FIRMA**

HUELLA

FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR

FACTORES EVALUATIVOS	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
TITULO (máximo de 30 puntos) Título	30 puntos	
EXPERIENCIA (máximo 10 puntos) Mayor a 5 años De 3 a 4 años Menor a 3 años	10 puntos 5 puntos 2 puntos	
CAPACITACION (máximo 10 puntos, se evaluarán los certificados de capacitación y/o diplomas obtenidos en los últimos 3 años) Más de 300 horas lectivas De 100 a 300 horas lectivas Menos de 100 de horas lectivas	10 puntos 5 puntos 2 puntos	





ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CARGO AL QUE POSTULA: _____

FACTORES EVALUATIVOS	PUNTAJE (máximo 50 puntos)
(Puntaje máximo 50 puntos) Se evaluará el desenvolvimiento, los conocimientos, la pro actividad y El comportamiento organizacional del postulante.	
PUNTAJE TOTAL	

